

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza #18, Serie 1999-2000**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2000.

**VOTACIÓN**

**A FAVOR:**

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Angel C. Cora Romero
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina

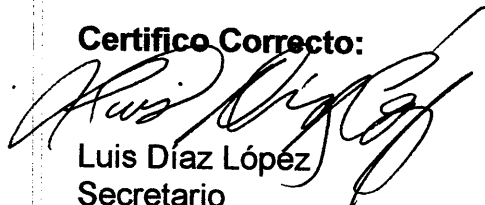
**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

**Certifico Correcto:**

  
Luis Díaz López  
Secretario  
Asamblea Municipal

LDL/clm

**SELLO**

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #28  
Ordenanza #18

Serie 1999-2000

Presentado por: La Administración Municipal

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 20, SERIE 1997-98 SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DE PRESUPUESTO, DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA".

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

POR CUANTO: La Ordenanza #20, Serie 1997-98 menciona en su quinto Por Cuanto, número 3, el proyecto para construcción de un techo de acero y zinc para la cancha de baloncesto de la Escuela Carlos Rivera Ufret.

POR CUANTO: El paso del Huracán Georges afectó adversamente las facilidades de la escuela al grado de hacerla inservible para su uso.

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico ha decidido demoler la estructura y construir una nueva escuela, la cual contará con cancha bajo techo equivalente a lo solicitado en la Ordenanza.

POR CUANTO: Se ha sometido ante la consideración del Municipio una solicitud de la Escuela Cándido Berríos en el Bo. Candelero Arriba para construir una cancha de baloncesto y volleyball en terrenos de la escuela. Esta cancha dará servicio tanto a los estudiantes como a la comunidad.

POR TANTO: DECRETESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Enmendar la Ordenanza Número 20, Serie 1997-98 para sustituir la aportación aprobada para la Carlos Rivera Ufret quinto Por Cuanto, número 3, para que lea como sigue:

3. Construcción de Cancha de Baloncesto para la Escuela Cándido Berríos en el Bo. Candelero Arriba.

Participación Ciudadana	\$17,000.00
Fondos Legislativos	\$ 5,000.00
Total	\$22,000.00

SECCIÓN 2: Copia de esta Ordenanza será enviada al CRIM, a OCAM y demás dependencias municipales y agencias concernidas.


SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada Honorable Julio César López Gerena, Alcalde.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000.

  
HON. OSCAR REINOSA MONTAÑEZ  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
LUIS DÍAZ LÓPEZ  
SECRETARIO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 14 DE marzo DE 2000, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 14 DE marzo DE 2000.

  
HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA  
ALCALDE